

Río Gallegos, 2 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05419-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 21/05, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.167,80);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 21/05, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.167,80), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

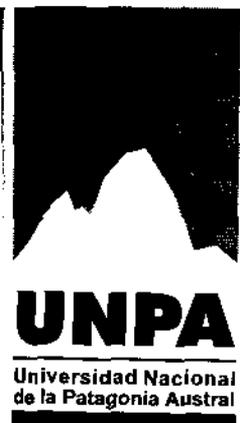
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.4. Productos agroforestales.....	\$ 86,00
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 156,40
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$1.090,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 326,25
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 89,98
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 238,50
TOTAL INCISO 2	<u>\$1.987,13</u>

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 639,00
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 243,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 771,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 603,67
3.6.1. Publicidad y propaganda.....	\$ 300,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 2,00
3.9.1. Servicios de ceremonial.....	\$ 91,00
TOTAL INCISO 3	<u>\$2.650,17</u>

Financiamiento: 1.2.-Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 24.-Maestrías.- Actividad: 01 -Maestrías - Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 20,00
--	----------



Fuente de Financiamiento: 1.6.-Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:24. -Maestrias.- Actividad: 01 -Maestrias - Inciso

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 150,50

Programa: 27.-Gestión de la Información.- Actividad: 01 -Programa de Sistemas de Información - Inciso:

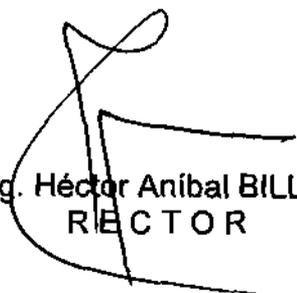
2.9.6. Repuestos y accesorios..... \$ 360,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 891

-2005-

c.m.